

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	 modelo integrado de planeación y gestión ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO	CÓDIGO: F13-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01-04-2022

CONTINUACIÓN DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N.º MSQ-CMIC-111-2024

El 27 de diciembre del 2024, siguiendo el cronograma de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía .º **MSQ-CMIC-111-2024**, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A LA IMPRESIÓN DE CALENDARIOS PROMOCIONALES DESTINADOS A LA VISIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SANTANDER DE QUILICHAO COMO LA PRIMERA CIUDAD DE LAS AVES EN COLOMBIA Y SURAMERICA”**, se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado por LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR, Secretario Privado y DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de continuar con la evaluación de la propuesta después de concedérsele el término para subsanar al proponente señor JESUS ANTONIO SARRIA ALMEIRA con cédula de ciudadanía N° 1.062.286.671 con establecimiento ALMEIRA PRODUCCIONES, como oferente habilitado, para subsanar de acuerdo a la evaluación parcial realizada el 24 de diciembre de 2024 publicado mediante adenda.

I. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:

El proponente subsana los requisitos habitantes al informe de evaluación dentro del término de traslado establecido en el cronograma

- El proponente no aporta el acta de liquidación, o certificación de cumplimiento de la experiencia específica establecida en la invitación

El proponente aporta subsanación mediante mensaje publico CO1.MSG.7443499 , el cual cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		SI	NO	N/A
Experiencia Especifica	<p>Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato, cuyo objeto o ítems contratados esté relacionado con el objeto de la convocatoria, cuya valor ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales vigentes 2024) para efectos de lo cual, además del contrato suscrito deben aportar, además del contrato suscrito, las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto claramente definido Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). Valor total ejecutado del contrato Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación 	✓		

 <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>OFICINA ASESORA JURÍDICA</p>	<p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO</p>	<p>CÓDIGO: F13-JA-PC5-1010</p>
			<p>VERSIÓN: 2</p>
			<p>FECHA: 01-04-2022</p>

Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		SI	NO	N/A
	8. Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.			
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.			✓
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Diligenciar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
RESULTADO:		CUMPLE		

- (1) El comité evaluador consultó los antecedentes fiscales del proponente, encontrando que no se encuentran reportados como responsable fiscal.
- (2) El comité evaluador consultó los antecedentes disciplinarios del proponente, encontrando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
- (3) El comité evaluador consultó los antecedentes judiciales del proponente, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- (4) El comité evaluador consultó los antecedentes del proponente en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, encontrando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
- (5) Conforme el certificado de existencia y representación, se puede verificar que el representante legal no tiene restricciones para la contratación por razones de la cuantía ni por la naturaleza del acto.
- 6 El comité evaluador verifica que el oferente no está inscrito el registro deudores alimentarios morosos certificado REDAM

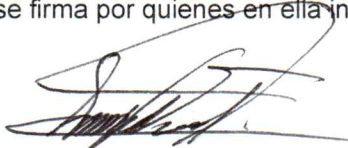
PROPONENTE HABILITADO

Una vez evaluada la oferta presentada se concluye que la propuesta presentada por el proponente: JESUS ANTONIO SARRIA ALMEIRA con cédula de ciudadanía N° 1.062.286.671 con establecimiento ALMEIRA PRODUCCIONES, con todos los requisitos mínimos habilitantes y con las especificaciones técnicas exigidos en la invitación pública **MSQ-CMIC-111-2024** por valor de \$ 24.990.000 COP en consecuencia se sugiere a la Señor Alcalde Municipal por parte del Comité evaluador suscribir la carta de aceptación con el proponente.

Para constancia se termina el 27 de diciembre de 2024 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:


LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR
 Secretario Privado


DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica